



Santiago, 1 de abril 2011
GG - 0317

Señores
Superintendencia
de Valores y Seguros
Presente

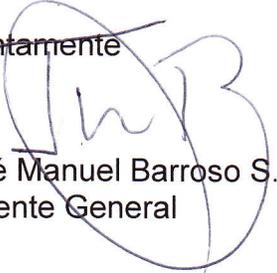
CEM S.A.
Registro de Valores 013
Ref.: Complementa Hecho Esencial

Muy señores nuestros:

De conformidad a lo dispuesto en los incisos tercero y cuarto del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y, en razón de estimar que lo referido a continuación es esencial, respecto de la sociedad y de sus valores de oferta pública, mediante la presente complementamos el hecho esencial comunicado a Uds. con fecha 31 de Marzo pasado, en el sentido de informar que, en la eventualidad de convenir y suscribir un acuerdo que contenga todas las estipulaciones y formalidades requeridas para materializar una operación de esta naturaleza y de llevarse ella a cabo, la sociedad matriz CEM S.A. obtendría una utilidad contable estimada de diez millones de dólares, aproximadamente.

La sociedad estima que esta operación, de llevarse a efecto, se perfeccionaría en un plazo estimado de noventa días.

Atentamente



José Manuel Barroso S.
Gerente General